



“ADQUISICIÓN DE SEMILLAS E INSUMOS PRODESAL QUILLÓN”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2185 /

QUILLÓN, 17 MAY 2019

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras.
2. Decreto Alcaldicio N°1.442 de fecha 26.04.2016, que aprueba Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°039 de fecha 21.01.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
4. Licitación Pública ID N°5043-5-L119 denominado **“ADQUISICIÓN DE SEMILLAS E INSUMOS PRODESAL QUILLÓN”.**
5. Acta de Apertura Electrónica de fecha 06.05.2019.
6. Acta de Evaluación de fecha 13.05.2019.
7. Resolución de fecha 13.05.2019.
8. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013.
9. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018.
10. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.
11. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.
12. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
14. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
15. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a Licitación Pública denominada **“ADQUISICIÓN DE SEMILLAS E INSUMOS PRODESAL QUILLÓN”**, ID: 5043-5-L119.
- ~ Acta de Evaluación de fecha 13.05.2019, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta del Proveedor **COMERCIAL COPELEC S.A**, RUT **N°96.661.820-5**, por un monto de **\$896.853.-** (Ochocientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos) Impuestos incluidos.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 5043-5-L119, denominada **“ADQUISICIÓN DE SEMILLAS E INSUMOS PRODESAL QUILLÓN”**, al Proveedor **COMERCIAL COPELEC S.A**, RUT **N°96.661.820-5**, por un monto de **\$896.853.-** (Ochocientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos) Impuestos incluidos.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPUTASE**, el presente gasto a la asignación presupuestaria **N°215 24 01 999 004 001 SP 04**, “Transferencias Corrientes – Al Sector Privado – Otras Transferencias al Sector Privado” del presupuesto municipal vigente del año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

NSV/mca.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dpto. O.D.E.L.
- Archivo.